EDICTO NÚMERO 182

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que, dentro del INCIDENTE DE NULIDAD POR FALSEDAD Y TACHA DE DOCUMENTO, promovido por CARLOS PASTOR CARVAJAL SETT, en contra de LEONARDO CASTILLO MONTEZA, se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Las Tablas, treinta (30) de abril dos mil veinticinco (2025).

ENTRADA N°564142025

AUTO AGRARIO Nº10.

Por lo que antecede, este TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL, PLENO, Administrando Justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley CONFIRMA, en todas sus parte el Auto N°448 de fecha 5 de diciembre de 2024, emitido por el Juzgado Primero Agrario de Los Santos, en la que Declara No Probado el Incidente de Tacha de Documento, instaurado dentro del Proceso de Desalojo de Predio Agrario, promovido por el licenciado BREDIO PERALTA, apoderado judicial de MIGUEL ÁNGEL CASTILLO DOMÍNGUEZ, RITA MASSIEL CASTILLO DOMÍNGUEZ y CARLOS PASTOR SETT, en contra de LEONARDO CASTILLO MONTEZA.

Fundamento de Derecho: Artículos 784, 879, 880, 980 y 1131 del Código Judicial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

(FDO.) MGDO. EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ; (FDO) MGDA. RITA A. BARRÍA BALLESTEROS (FDO.) MGDA. OTILDA VERGARA DE VALDERRAMA; (FDO.) LICDA. JESSENIA J. DOMÍNGUEZ CASTILLERO, SECRETARIA JUDICIAL III."

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy viernes dos (2) de mayo de dos mil veinticinco (2025), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

LICDA. JESSENIA JISELLE DOMINGUEZ CASTILLERO

SECRETARIA JUDICIAL III